DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.853 | Viernes 17 de Mayo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2493120

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “MOTORTEC CHILE 2024”

Núm. 152 exento.- Santiago, 9 de abril de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por el Centro de Convenciones Santiago S.A., y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el Centro de Convenciones Santiago S.A., RUT N° 96.946.650-3, solicitó la declaración de Internacional de la Feria “Motortec Chile 2024”.

2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

1. Declárase Internacional la Feria “Motortec Chile 2024”, organizada por el Centro de Convenciones Santiago S.A., RUT N° 96.946.650-3, a realizarse los días 27, 28 y 29 de junio de 2024, en el Centro de Eventos Espacio Riesco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.

2. Habilítase para el desarrollo de esta feria el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avda. El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Parcela 4 y 5 del Fundo El Salto.
- Al Sur: con Parcela 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
- Al Este: con Avda. El Salto.
- Al Oeste: con Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl